

NOTARIA ZARATE DEL PINO
Jr. Lampa N° 1116 - Lima 1
Telf.: 426-8749 - Telefax: 426-8482



IMO International Maritime Law Institute

It is hereby certified that

Carlos Giovanni Arias Lazarte

*Having successfully completed the course of study
and having fulfilled all requirements established by this
Institute,
has been awarded the Degree of*

Master of Laws

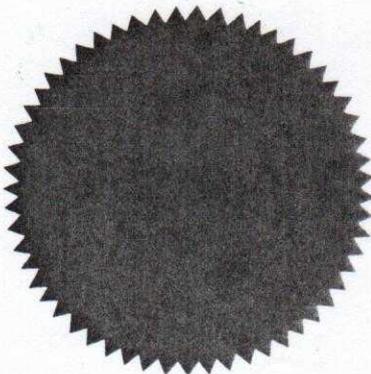
in

International Maritime Law

with Distinction

*under the authority granted by the Statute of this
Institute*

Dated at Malta this 6th day of June, 1996



Director

NOTARIA ZARATE DEL PINO
Tel.: 426-8791 - Telefax: 426-8482

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es

Reproducción exacta del documento que he tenido a la vista

Lima, 09 de MARZO del 2009



Juan B. Zarate Del Pino
Juan B. Zarate Del Pino
NOTARIO DE LIMA



Carlos Giovanni Arias Lacort

has been awarded the Degree of
Institute

State of Peru

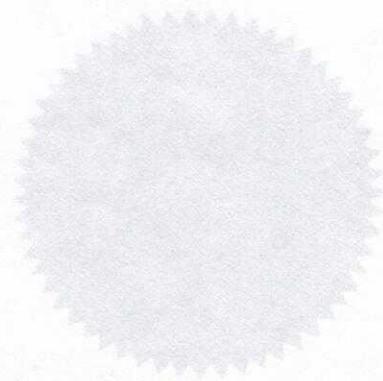
International Maritime Law

with Distinction

under the authority granted by the Statute of this
Institute

dated at Lima this 6th day of June, 1996

[Signature]





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

RECTORADO

RESOLUCION RECTORAL N.º 00242 -CTG-01

Lima, 25 ENE. 2001

Visto el Oficio N.º 0902-DE/FD-2000, con Registro de Mesa de Partes General N.º 22073-RG-00, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con el que remite la Resolución de Decanato N.º 0423-DE/FD-2000 de fecha 26 de octubre de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Bachiller CARLOS GIOVANI ARIAS LAZARTE ha cumplido con los requisitos exigidos por el Artículo 314.º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para obtener el Grado Académico de Magíster;

Que el Bachiller CARLOS GIOVANI ARIAS LAZARTE con fecha 26 de setiembre de 2000, sustentó la tesis titulada: "FINES DE LA CASACIÓN CIVIL", absolviendo a satisfacción de los señores miembros del Jurado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, todas las preguntas que se le formularon, obteniendo el calificativo de MUY BUENO;

Que por Resolución de Decanato N.º 0423-DE/FD-2000 de fecha 26 de octubre de 2000, la Facultad de Derecho y Ciencia Política confiere el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial al Bachiller CARLOS GIOVANI ARIAS LAZARTE;

Que la Escuela de Post Grado de la Universidad emite informe favorable, contenido en el Dictamen N.º 060-2000-CA.J.E.A.C-EPG de fecha 17 de noviembre de 2000 de la Comisión Académica de Ciencias Jurídicas, Económicas, Administrativas y Contables, para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial al citado Bachiller;

Estando a las opiniones favorables de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Vice Rectora Académica de la Universidad; y,

En aplicación de la Ley N.º 27366, Resolución N.º 650-2000-ANR y la Ley Universitaria N.º 23733;

SE RESUELVE:

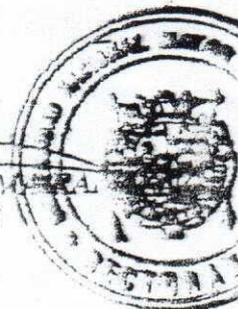
- 1.º CONFERIR el Grado Académico de MAGISTER EN DERECHO con mención en DERECHO CIVIL Y COMERCIAL al Bachiller CARLOS GIOVANI ARIAS LAZARTE.
- 2.º AUTORIZAR a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RAÚL GERMAN PIZARRO
SECRETARIO GENERAL



FELIPE LAMARA
RECTOR



fm